

VENTAJAS Y RIESGOS DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (TIC), EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL.

MIGUEL HUGO CAMARGO MARTINEZ

RESUMEN

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN EL CONTROL INTERNO DE TIC

La presente ponencia busca hacer un llamado a la reflexión sobre la importancia de la responsabilidad del Revisor Fiscal en la evaluación del sistema de Control Interno de las áreas de Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC) en las organizaciones, la relevancia sobre el conocimiento y alcance de su trabajo y las señales de alerta o posibles situaciones que actualmente han suscitado las críticas y quejas de los usuarios, clientes y demás entes relacionados. Igualmente pretende llamar la atención sobre el cumplimiento de las normas, leyes y estándares internacionales definidos para la evaluación de TIC y que sirven como guía para el trabajo del revisor fiscal (COBIT), Se relaciona con situaciones que el profesional debe contemplar en su evaluación para obtener un resultado acorde con las exigencias del mercado, necesidades de las empresas y las tendencias de la TIC.

Igualmente pretende llamar la atención sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el código de comercio y la circular externa 052 de 2007 emitida por la superintendencia financiera relacionadas con el

alcance, profundidad, diligencia profesional y cuidado que debe observar en la evaluación del sistema de control interno en las áreas de TIC, que agregue valor a la organización en el mejoramiento continuo de la estructura de control. Adicionalmente se describen ventajas y beneficios de las TIC actualmente, los riesgos que conllevan las mismas y finalmente se describen los procesos críticos que se deben evaluar en el área de informática para determinar el estado del control internos de las TIC's y su alineación con directrices internacionales como es COBIT y la ley de Sarbanes Oxley –SOX-

EJERCICIO DEL REVISOR FISCAL

Las constantes reclamaciones, quejas y requerimientos sobre el desempeño de las funciones del Revisor Fiscal efectuadas por organismos de vigilancia y control, asociaciones de contadores, usuarios y empresarios sobre el cumplimiento de las responsabilidades, especialmente en la evaluación de los sistemas de control interno de TIC's, y basados en el impacto de grandes pérdidas de proyectos empresariales, han generado una pérdida de credibilidad y de imagen en la figura del Revisor Fiscal. Se fundamenta esta afirmación en el incremento de los fraudes informáticos, proyectos tecnológicos que no han logrado su puesta en funcionamiento o la entrada en producción a costos altos, de manera no oportuna y con porcentajes menores a lo esperado por la alta gerencia para la satisfacción de sus necesidades de

información, los cuales debieron ser detectados y comunicados oportunamente por el Revisor Fiscal en su dictamen o informes de evaluación en el desarrollo de su ejercicio anual.

Adicionalmente, es importante resaltar que las empresas para ser más competitivas, dinámicas, flexibles, globales, generadoras de valor agregado y de alta satisfacción de las necesidades de sus clientes lo realizan apoyados en las áreas de TIC y por lo ende asignan presupuesto financieros significativos, respaldados en un plan estratégico de TIC, el cual tiene como marco de referencia el apoyo necesario en el cubrimiento de las necesidades de sus procesos misionales y de apoyo que permiten el logro de la misión de las empresas.

Complementario a lo anterior, en un mundo cambiante constante hace que las mismas áreas de TIC estén considerando proyectos propios de renovación o actualización tecnológicos, que van desde la plataforma tecnológica, los sistemas de información, las comunicaciones, la gestión de la seguridad informática y las nuevas tendencias tecnológicas que conlleva a tener ampliación en los presupuestos de TIC por parte de la alta gerencia.

Las situaciones descritas anteriormente se tornan de un alto interés dentro de las organizaciones por lo que aquí también se encuentra una responsabilidad y aporte importante por parte del Revisor Fiscal en el

ejercicio de su actividad y es por lo mismo que también debe incluir dentro de su enfoque una evaluación de dichos aspectos que se están ejecutando en las áreas de TIC para dar su opinión de manera independiente, objetiva y oportuna a la alta gerencia sobre el desarrollo de los diferentes proyectos, aspectos que también son considerados claves en COBIT para tener presente en la evaluación del control interno de TIC.

Los deficientes mecanismos de control o estructuras de control implementadas por los administradores y la poca importancia de la cultura de control en las áreas de TIC, han permitido el incremento del porcentaje de irregularidades administrativas, financieras y de gestión que afectan los resultados empresariales.

Considerando que la naturaleza de la Revisoría Fiscal es representar a los dueños de las empresas frente a los administradores y servir de garante ante el Estado sobre la vigilancia permanente de su actividad social frente a terceros y entes relacionados, toma mayor importancia el hecho de que el profesional que la desarrolle debe observar y cumplir las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el entorno de la automatización de los procesos de las compañías el cual cada día es mas significativo por el mismo avance de la Tecnología Informática y por ende toma mayor importancia la evaluación de los procesos de las áreas de TIC's, para determinar cómo se encuentra el sistema de control interno de

las áreas de informática. Por lo anterior el profesional debe poseer competencias, condiciones, habilidades y cualidades que le permitan realizar sus evaluaciones en condiciones de alta calidad y diligencia profesional.

Para nadie es un secreto las pérdidas sufridas por algunas empresas nacionales y multinacionales originadas por delitos como: fraudes informáticos, malversación de activos, manipulación de información en los balances, autopréstamos, cambios de la información y la pérdida de la misma y lo más delicado que es la afectación de los servicios a sus clientes y usuarios conllevando a la pérdida de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y por falla en sus componentes tecnológicos, lo que afecta la imagen de las empresas.

Adicionalmente, a lo anterior otro aspecto importante en las áreas de TIC's es la oportunidad y los costos reales de los diferentes proyectos de sistematización que adelantan las compañías, al presentarse desfases significativos que se da en los mismos afectando el logro de los objetivos empresariales y la oportunidad de la ventaja competitiva que se espera tener al decidir realizar inversiones muy significativas en dichos proyectos.

Las anteriores situaciones plantean la discusión sobre el verdadero alcance de la evaluación del sistema de control interno de las áreas de

TIC's que debe realizar el Revisor Fiscal, generando cuestionamientos sobre la profundidad que debe tener en la revisión y aplicación de sus pruebas en los diferentes procesos, proyectos y componentes de dichas áreas, que serian de gran interés que el Revisor Fiscal informe de manera oportuna a los representantes legales, accionistas y dueños de las empresas sobre su situación real.

De la misma forma se plantean inquietudes sobre lo establecido en estándares internacionales como COBIT, en los cuatro dominios, los procesos de TIC, objetivos de control, programas de auditoría, donde estos sean aplicados sobre los recursos como son: las personas, las aplicaciones, la tecnología, las instalaciones y los datos, para poder llevar a cabo una adecuada evaluación del sistema de control interno de las áreas de TIC's, esta directriz internacional debería ser un enfoque adecuado por el ejercicio de la Revisor Fiscal en el cual se debe alinear para lograr una adecuada evaluación del Control Interno de los procesos automatizados de las áreas de TIC's.

Por ser COBIT una directriz que abarca todos los aspectos de las áreas de informática como son los requerimientos del negocios, los procesos y los recursos de TIC se debe tener una gran claridad que aspectos se deben considerar en la evaluación del control interno de TIC y que otros se deben considerar como servicios complementarios de consultorías.

En este mundo cambiante tecnológicamente y dinámico en el cual se espera que cada vez más la función del Revisor Fiscal brinde un mayor valor agregado y aporte de asesoría a las organizaciones, lo puede considerar clave en las áreas de TIC, donde lo puede suministrar con la identificación de los riesgos, el aprovechamiento de la inversión, la confiabilidad, la gestión de la seguridad de la información, la disponibilidad de la misma, la alta disponibilidad de la infraestructura tecnológica y hasta llegar a determinar la continuidad de las operaciones de manera automatizada, entre otros, logrando con este enfoque la visualización del uso y aprovechamiento de las inversiones tecnológicas realizadas en las compañías, siguiendo las directrices de nivel internacional para la evaluación del sistema del control interno de las áreas de TIC's, como lo es COBIT.

Otro aspecto importante que se puede identificar en la responsabilidad de la Revisoría Fiscal es el que está definido en la circular externo 52 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera y se da en primera instancia el cumplimiento por parte de la Revisoría Fiscal al llevar a cabo un adecuado seguimiento a la misma y determinar el nivel de implementación por parte de la organización, dando así el apoyo necesario a la alta gerencia sobre el acatamiento de la misma o indicando las acciones que debe tomar de manera oportuna la empresa para alinearse al cumplimiento de la misma.

En esta responsabilidad de la Revisoría Fiscal sobre la evaluación del control interno de las áreas de TIC, es importante que lo lleve a cabo en la identificación de los riesgos y el nivel de control sobre los mismos para los procesos críticos de informática, los cuales se resumirían en los siguientes:

Planeación Estratégica TIC

Administración de componentes tecnológicos

Internet/Intranet

Ciclo de vida de desarrollo de sistemas y mantenimiento de aplicaciones

Administración de centro de cómputo

Plan de continuidad

Mesa de ayuda (help desk)

Copias de respaldo

Evaluando los riesgos de los anteriores procesos el Revisor Fiscal puede determinar si se puede confiar en el sistema de control interno de TIC o no y considera el impacto sobre el enfoque que debe dar a su labor, si es de cumplimiento o sustantivo.

CONCLUSIONES

- Para la Alta Gerencia: Informar sobre la situación del control interno de área de TIC, indicando oportunidades de mejoramientos y aspectos de tranquilidad.
- Para la Gerencia de TIC: Ayudarlos a Balancear los riesgos y los controles de inversiones en el ambiente TIC.

- Para Usuarios internos y externos: brindarles aseguramiento en la seguridad de la información y el de los servicios suministrados por TIC a nivel interno y externo.
- Para la Revisoría Fiscal: Sustentar el enfoque de su trabajo bien sea sustantivo o de detalle, de acuerdo al resultado de la evaluación del control interno de los procesos de TIC, si es confiable o no el mismo.